

## DECRETO # 85



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



I.-

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas, del ejercicio 2019;

II.-

Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha once (11) de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticuatro (24) de junio de 2020.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Pinos, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3941/2020 de fecha 08 de diciembre del 2020.



# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:



**Cuenta Pública 2019**  
**SMAP PINOS**  
 Estado Analítico de Ingresos  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,392,000	0	2,392,000	1,623,974	1,623,974	-768,026
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	300,000	0	300,000	86,750	86,750	-213,250
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	292,506	0	292,506	292,506	292,506	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2,984,606</b>	<b>0</b>	<b>2,984,606</b>	<b>2,003,230</b>	<b>2,003,230</b>	<b>-981,276</b>
				<b>Ingresos excedentes:</b>		<b>-981,276</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	300,000	0	300,000	86,750	86,750	-213,250
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	292,506	0	292,506	292,506	292,506	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,392,000	0	2,392,000	1,623,974	1,623,974	-768,026
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2,984,606</b>	<b>0</b>	<b>2,984,606</b>	<b>2,003,230</b>	<b>2,003,230</b>	<b>-981,276</b>
				<b>Ingresos excedentes:</b>		<b>-981,276</b>

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. P. HERMINIO BRIONES OLIVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

T. A. BERTHA ALICIA CISNEROS  
SINDICO MUNICIPAL

L. C. FRANCISCO MEDINA ACOSTA  
DIR. SAPAP

## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2019  
 SNAP PINOS  
 Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=1+2	4	5	6=(3-4)
AM AGUA POTABLE	\$1,089,506	\$0	\$1,089,506	\$1,998,658	\$1,998,658	\$1,089,847
CABECERA MPAL	\$1,089,506	\$0	\$1,089,506	\$1,998,658	\$1,998,658	\$1,089,847
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$1,089,506</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,089,506</b>	<b>\$1,998,658</b>	<b>\$1,998,658</b>	<b>\$1,089,847</b>

\_\_\_\_\_  
 C.P. HERMINIO BRIONES OLIVA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 T.A.A. BERTHA LIDIA CISNEROS  
 SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 L.C. FRANCISCO MEDINA ACOSTA  
 DIR. SAPAP

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



**Cuenta Pública 2019**  
**SMAP PINOS**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
<b>Servicios Personales</b>	<b>834,609</b>	<b>-103,000</b>	<b>731,609</b>	<b>690,163</b>	<b>690,163</b>		<b>41,446</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	353,289	-45,000	288,289	276,289	276,289		12,000
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	436,320	5,000	441,320	413,874	413,874		27,446
Remuneraciones Adicionales y Especiales	20,000	-19,000	1,000	0	0		1,000
Seguridad Social	0	0	0	0	0		0
Pensiones Sociales y Económicas	25,000	-24,000	1,000	0	0		1,000
Planes de Ahorro	0	0	0	0	0		0
Planes de Estimulos a Seniores Públicos	0	0	0	0	0		0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,278,000</b>	<b>-172,000</b>	<b>1,106,000</b>	<b>827,177</b>	<b>827,177</b>		<b>278,823</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	213,000	-115,000	98,000	35,015	35,015		62,985
Alimentos y Utensilios	100,000	-60,000	40,000	28,013	28,013		11,987
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0		0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	300,000	-27,000	273,000	220,333	220,333		52,667
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	150,000	-45,000	85,000	64,626	64,626		20,372
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	400,000	95,000	495,000	479,188	479,188		15,812
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,000	0	5,000	0	0		5,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0		0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	110,000	0	110,000	0	0		110,000
<b>Servicios Generales</b>	<b>685,897</b>	<b>276,000</b>	<b>960,897</b>	<b>426,191</b>	<b>426,191</b>		<b>534,706</b>
Servicios Básicos	16,000	10,000	26,000	23,567	23,567		2,433
Servicios de Arrendamiento	38,000	55,000	93,000	56,400	56,400		37,600
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,000	0	5,000	0	0		5,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	29,000	0	29,000	19,520	19,520		9,480
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	115,000	210,000	325,000	193,845	193,845		131,155
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0		0
Servicios de Traslado y Múltiplos	0	0	0	0	0		0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0		0
Otros Servicios Generales	462,897	0	462,897	132,859	132,859		350,038
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>260,000</b>	<b>0</b>	<b>260,000</b>	<b>84,127</b>	<b>84,127</b>		<b>193,873</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0		0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0		0
Subsidios y Subvenciones	250,000	0	250,000	56,127	56,127		193,873
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0		0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0		0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0		0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0		0
Donativos	0	0	0	0	0		0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0		0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>40,000</b>	<b>0</b>	<b>40,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>40,000</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	20,000	0	20,000	0	0		20,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0		0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0		0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0		0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0		0
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0		0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0		0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0		0
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	0	0		20,000
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0		0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0		0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0		0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0		0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0		0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0		0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0		0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0		0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0		0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0		0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0		0
Aportaciones	0	0	0	0	0		0
Comenios	0	0	0	0	0		0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0		0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0		0
Aleudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Alefta)	0	0	0	0	0		0
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,088,506</b>	<b>0</b>	<b>3,088,506</b>	<b>1,998,658</b>	<b>1,998,658</b>		<b>1,089,847</b>

C.P. HERMINIO BRIONES OLIVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

T.A.A. BERTHA ALICIA CISNEROS  
SINDICO MUNICIPAL



L.C. FRANCISCO MEDINA ACOSTA

DR. BAPAF

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:



RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	%FISCALIZADO
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,623,974.26	\$1,623,974.26	100%
CONVENIOS	\$86,750.00	\$86,750.00	100%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$292,505.60	\$292,505.60	100%
<b>Total</b>	<b>\$2,003,229.86</b>	<b>\$2,003,229.86</b>	<b>100%</b>

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la cuenta		Número de cuenta	Erogación según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
BBVA BANCOMER S.A.	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zac.	0169548300	\$1,945,052.10	\$1,916,372.77	98.52%
<b>Total</b>			<b>\$1,945,052.10</b>	<b>\$1,916,372.77</b>	<b>98.52%</b>

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Pinos del ejercicio fiscal 2019.

# PASIVO INFORMADO



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-18	Disposición	Amortización		31-dic-19
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$62,702.42	\$62,702.42	\$0.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$105,186.91	\$87,358.51	\$17,828.40	\$17,828.40
TRASFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$5,053.50	\$5,053.50	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$79,442.42	\$7,328.35	\$86,770.77	-\$79,442.42	\$0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$108,395.39	\$14,854.88	\$766.58	\$14,088.30	\$122,483.69
<b>PARCIAL</b>	<b>\$187,837.81</b>	<b>\$195,126.06</b>	<b>\$242,651.78</b>	<b>-\$47,525.72</b>	<b>\$140,312.09</b>

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)



# I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO




M. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-75.47%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$690,163.02, representando un 75.47% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$2,813,884.54.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	35.53%	El Gasto en Nómina del ente representa un 35.53% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	25.63%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 25.63%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	0.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 0.00% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	56.85%	El organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.32	La disponibilidad que tiene el organismo para afrontar adeudos es de \$1.32 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el organismo tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	10.86%	Los deudores diversos representan un 10.86% respecto de sus activos circulantes.	



Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	123.25%	El saldo de los Deudores Aumentó un 123.25% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	119.62%	El organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-35.14%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el organismo tuvo una recaudación Menor en un 35.14% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-35.29%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 35.29% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.81%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.81% del Gasto Corriente.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$4,571.72	El Ingreso Recaudado en el organismo fue por \$2,003,229.86, y el Egreso Devengado fue por \$1,998,658.14, lo que representa un Ahorro por \$4,571.72, en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	84.59%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$3,308,226.73, que representa el 84.59% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$3,910,888.43.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
 Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$\left( \frac{\text{Monto no Solventado IGE}}{\text{Total Egreso Devengado}} \right) * 100$	27.50%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,075,322.92, que representa el 27.50% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	16	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 16 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Pinos, Zacatecas.**





Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.11
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.21
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.70
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.04
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		<b>10.00</b>	<b>6.56</b>

**Nota:** la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1751/2021 de fecha 10 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	11	4	7	6	IEI
				1	REC
				1	OTRAS
Recomendaciones	7	0	7	7	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	





**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 06 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que implica monto de **\$669,346.19**



**(SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)**

**3.** La Entidad de Fiscalización Superior del Estado, efectuará las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Pinos, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Pinos, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2019.





**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE 06 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que implica monto de **\$669,346.19 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)**.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o



federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO** - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGAN OCAMPO**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**DIP. MA. DEL REFUGIO AVALOS MARQUEZ**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

*MA. DEL REFUGIO A.M.*